REUNIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU)

Sesión ordinaria	x	Sesión extraordinaria	

FECHA: 04 de julio del 2024 **ACTA N.º** 06

HORA: De 08:00 a. m. a 11:35 a. m.

MEDIO: Auditorio Malagón 4 piso Facultad de Medicina

ASISTENTES

1. **Dra. Ana Catalina Cano Londoño**
   Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta el CSU

2. **Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas**
   Delegado designado por el Presidente de la República

3. **Dr. Ricardo Moreno Patiño**
   Delegado del Ministro de Educación Nacional

3 **Contralmirante. Omar Yesid Moreno Oliveros**
   Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» (e)

4. **BG. (R) Augusto Pradilla Giraldo**
   Representante de los Exrectores

5. **Dr. Walter René Cadena Afanador**
   Representante de los Docentes

6. **Dra. Yuri Paola González Vega**
   Representante de los Egresados

7. **Sr. Oscar Manrique Niño**
   Representante de los Estudiantes

AUSENTES

1. **Almirante José Joaquín Amézquita García**
   Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.)

2. **BG. Luis Fernando Salgado Romero**
   Director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova

3. **Ing. Astrid Rubiano Fonseca**
   Representante de las Directivas académicas

4. **BG. Jaime Alonso Galindo**
   Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto»

INVITADOS

FUNCIONARIOS DE LA UMNG

1. **M.G (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D**
   Rector

2. **Brigadier General (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica**
   Vicerrector General
   Secretario del Consejo Superior Universitario

3. **Dr. León Sandoval**
   Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

4. **Dr. José William Castro Salgado**
   Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica

5. **Dr Orlando Perdomo Ramírez**
   Asesor de la Rectoría

6. **Coronel (R) Jaime Aguilera Quintero**
   Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

7. **Coronel (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora**
   Jefe División Financiera

8. **Dra. Norma Ruiz Rodríguez**
   Vicerrectora Académica (e)
   Decana de la Facultad de Ciencias Económicas

9. **Dra. Martha Cecilia Rivera Jara**
   Profesional especializado de la Vicerrectora Académica

10. **Señorita. Alejandra Rodríguez Ávila**
    Gestión de Costos y Procesos

Invitados "GSED"

1. **Dr. Felipe Castello Giraldo**
   Asesor del Viceministerio de Veteranos y del GSED y
   Ministerio de Defensa Nacional

2. **Dr. Joseph Emanuel Rozo**
   Asesor Viceministerio de Veteranos y del GSED y
   Ministerio de Defensa Nacional

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor secretario del Consejo Superior Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, dio la bienvenida a los honorables miembros del Consejo a la sesión ordinaria del CSU reprogramada para el jueves 04 de julio de 2024, la cual se desarrolló de manera presencial en la Facultad de Medicina – Universidad Militar Nueva Granada.

Por otra parte, informó a la señora presidenta que, se da por iniciada nuestra sexta sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario.

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL <<QUÓRUM>>

El señor secretario del CSU declaró que había quórum para sesionar y decidir, ya que se encontraban presentes ocho miembros del Consejo Superior Universitario.

Igualmente, informo que, se excusaron el señor Almirante José Joaquín Amézquita García, jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares (FF.MM.) y el BG. Luis Fernando Salgado Romero, director de la Escuela Militar de Cadetes General José María Córdova, por necesidades de servicio y el BG. Jaime Alonso Galindo director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» y la Ing. Astrid Rubiano Fonseca Representante de las directivas académicas, por encontrarse en periodo de vacaciones.

Por otra parte, se permitió informar a los honorables consejeros que, el señor Contralmirante. Omar Yesid Moreno Oliveros, fue encargado de funciones de director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto», mediante la Resolución No. 2566 del 28 junio del 2024.

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor secretario del CSU, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, proyectó en pantalla la agenda enviada por correo electrónico a los honorables miembros del Consejo Superior Universitario el 21 de junio de 2024. El objetivo era facilitar las consultas y recibir observaciones. A continuación, se presenta la mencionada agenda:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

AGENDA SESIÓN ORDINARIA DEL 04 DE JULIO DE 2024 - CSU.

TEMA	Tiempo
1. Verificación quórum.	2 min
2. Aprobación de la agenda.	4 min
3. Aprobación del Acta del Consejo Superior Universitario: ▪ Acta N.° 05 Sesión Ordinaria del 24 de abril del 2024.	10 min
4. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC) y se incorporan y apropian los recursos en el presupuesto de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2024.	25 min
5. Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo: Por el cual se establecen los derechos pecuniarios para los programas académicos de la Universidad Militar Nueva Granada para el año lectivo 2025.	35 min
6. Asuntos de la Rectoría. 6.1. Informe de Ejecución Presupuestal a 31 de mayo del 2024. 6.2. Avances de las mesas de trabajo estudio de la normatividad de la UMNG. 6.3. Informe de los procesos disciplinarios a profesores (Control Interno Disciplinario). últimos cuatro años. 6.4. Informe de los procesos disciplinarios a estudiantes (Sección de Asuntos Disciplinarios de Estudiantes). últimos cuatro años.	35 min
7. Proposiciones y Varios.	10 min
TOTAL	3.30 H

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

El BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, indicó que antes de proceder con el orden del día, se abría la oportunidad para que cualquier consejero presentara temas adicionales para su discusión bajo el punto de proposiciones y varios.

En vista de lo expuesto, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, presidenta del CSU, solicitó someter a votación la agenda propuesta. A continuación, el BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, procedió a someter la agenda a aprobación. El resultado obtenido fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, aprobó; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó; el Contralmirante. Omar Yesid Moreno Oliveros Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» (e) aprobó; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó y el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, aprobó; la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó.

Seguidamente, el señor secretario del CSU, BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que fue ***aprobada la agenda propuesta.***

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO: ACTA No. 05 SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE ABRIL DEL 2024.

El secretario del Consejo, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, comunicó que el acta fue enviada a los miembros del CSU, para su conocimiento y estudio. Los miembros presentaron observaciones sobre la redacción de sus intervenciones, las cuales fueron acatadas. Como consecuencia, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, solicitó posponer la aprobación el acta en mención.

Por lo tanto, el BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, presentó para consideración y aprobación el acta No. °05 sesión ordinaria del 24 de abril del 2024. El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, aprobó; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó; el señor el Contralmirante. Omar Yesid Moreno Oliveros Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» (e), se abstuvo de aprobar el acta, debido a que no hacía parte del CSU en la fecha señalada; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó; el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, aprobó y la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, aprobó.

Seguidamente, el secretario del CSU, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que el acta No. 05, sesión ordinaria del 24 de abril de 2024, fue aprobado por los consejeros participantes, con las consideraciones previamente expuestas al momento de la votación.

CUARTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA 2023-2 (PIC) Y SE INCORPORAN Y APROPIAN LOS RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA LA VIGENCIA 2024».

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, tomó la palabra para presentar la propuesta de solicitud de aprobación del proyecto de acuerdo: «Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC) y se incorporan y apropian los recursos en el presupuesto de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2024». Esta propuesta está fundamentada en los Planes Integrales de Cobertura (PIC), que son una herramienta para las instituciones de educación superior. La estrategia "Universidad en tu Territorio" busca ampliar aproximadamente 500,000 cupos para nuevos estudiantes en las regiones, con el fin de fortalecer el acceso a la educación superior y facilitar la integración del sistema educativo en el tránsito de la educación media a la superior.

A continuación, el jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica indicó que, dentro del desarrollo de las líneas estratégicas de inversión del PIC, se encuentran las siguientes:

- Adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica
- Apertura de nuevas jornadas de oferta académica
- Articulación con Escuelas Normales Superiores
- Aumento en matrícula de programas no presenciales
- Aumento en matrícula de programas presenciales
- Contratación de docentes y administrativos
- Creación de calendarios académicos especiales
- Estímulos de bienestar para el acceso
- Estrategias de acompañamiento para la permanencia y graduación
- Estrategias de articulación con la educación media
- Estrategias de profesionalización de bachilleres en territorios
- Estrategias de tránsito inmediato a la educación superior

- Flexibilización de criterios de admisión
- Nueva oferta y adecuaciones curriculares
- Nueva oferta y adecuaciones curriculares para programas en modalidad Dual
- Uso de establecimientos educativos o con aliados estratégicos

Que, para tal efecto, mediante la resolución 016202 del 7 de julio de 2023, el Ministerio de Educación Nacional efectuó la distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento del MEN. Dicho acto administrativo ordena asignar $1.332.617.412 a la sección 2257 del presupuesto general, con la siguiente codificación: 03-03-04-017, destinada a universidades para funcionamiento conforme a la Ley 30 de 1992, artículo 86. Esta partida, junto con los aportes de transferencia ordinaria a funcionamiento, constituirá la base presupuestal.

Mediante el Oficio No. 2024-EE-037902 del 18 de febrero de 2024, el Ministerio de Educación Nacional otorgó un concepto favorable al Plan Integral de Cobertura 2023-2, considerando su pertinencia de acuerdo con las guías y formatos suministrados por dicha entidad. El plan contempla cuatro (4) proyectos formulados con una asignación total de $1.332.617.412. Cada uno de estos proyectos está alineado con los objetivos y ejes estratégicos del Plan Rectoral (2024-2027) y, tal como ha manifestado la Universidad, estos proyectos tendrán un impacto significativo en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes, con el objetivo de aumentar las oportunidades de acceso y permanencia para más jóvenes en el país, con un enfoque territorial y poblacional. **(ver (figura No. 1)**

(figura No. 1)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Educación

Radicado No. 2024-EE-037902
2024-02-18 01:41:14 p. m.

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2024

Doctor
MILTON ORLANDOVARGAS MARIÑO
Rector
Universidad Militar Nueva Granada
rectoria@unimilitar.edu.co

Asunto: Concepto Favorable Plan Integral de Cobertura 2023-2

Respetado Rector:

En el marco de la estrategia *"Universidad en tu Territorio"* como compromiso del Gobierno Nacional de avanzar en el reconocimiento de la educación superior como derecho fundamental, que permita a las y los jóvenes de todas las regiones del país, y especialmente de aquellas más vulnerables, acceder a *"una educación superior de calidad y pertinente"*, se revisó desde lo técnico y metodológico el Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2 remitido por la Universidad, del cual consideramos que su estructura se ajusta a lo establecido en la guía y formato suministrado para este instrumento.

El plan contempla cuatro (4) proyectos formulados que se encuentran acordes con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del Plan Rectoral (2023 - 2027) y, tal como lo ha manifestado la Universidad, los proyectos tendrán un impacto en la ampliación de cobertura mediante la vinculación de nuevos estudiantes con el fin de lograr aumentar las oportunidades de acceso y permanencia con enfoque territorial y poblacional de más jóvenes en el país.

La Universidad Militar Nueva Granada tiene como meta recibir 700 nuevos estudiantes en 2024-1 a partir de los **$1.332.617.412** asignados por el Ministerio de Educación Nacional para aumento de su base presupuestal de funcionamiento, recursos que serán destinados a financiar los siguientes proyectos formulados en el marco de su autonomía universitaria en la línea estratégica de adecuación y/o dotación de infraestructura física y tecnológica:

Item	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023-2
1	Adecuación y dotación de nuevas salas informáticas, que prestan servicio desde la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (DEPTEC)	$ 200.000.000

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Educación

Radicado No. 2024-EE-037902
2024-02-18 01:41:14 p. m.

Item	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal 2023-2
2	Actualización y dotación de equipos especializados de laboratorios, que prestan servicio a la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.	$ 300.000.000
3	Actualización y dotación de equipos especializados de laboratorios, que prestan servicio a la Facultad de Ingeniería.	$ 502.287.412
4	Regionalización de Centros de Atención Tutorial.	$ 330.330.000
Total		$ 1.332.617.412

Adicional a los recursos para aumento de la base presupuestal, la Universidad estima recibir recursos por derechos de matrícula de la política de gratuidad.

Así las cosas, el Ministerio de Educación Nacional emite concepto técnico favorable con el fin de presentar el PIC 2023-2 ante el Consejo Superior Universitario y de acuerdo con los compromisos estipulados en la Guía para la formulación del PIC 2023-2, solicitamos a la IES remitir el acuerdo o acto administrativo mediante el cual se apruebe, resaltando que debe incluir el detalle de todas las fuentes de financiación, la distribución en las líneas estratégicas y el valor total.

Finalmente, desde el Gobierno Nacional reiteramos nuestro compromiso en la consolidación de la educación superior como herramienta para el cierre de las brechas sociales y la equidad territorial.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
18/02/2024 1:41:18 p. m.

JOSÉ FERNEY FRANCO RODRIGUEZ
Subdirector (E)
Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES

Folios: 3
Anexos: 2
Nombre anexos:
Anexo1 Formato Plan Integral de Cobertura 2023-2 UMNG.docx
Anexo 2 Formulación Plan Integral de Cobertura 2023-2 UMNG.xlsx

Copia interna:
RICARDO MORENO PATIÑO - Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Delegados

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, recalco que los proyectos que conforman el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC) fueron presentados y avalados por Ministerio de Educación Nacional, según la siguiente gráfica: **(ver figura No. 2)**

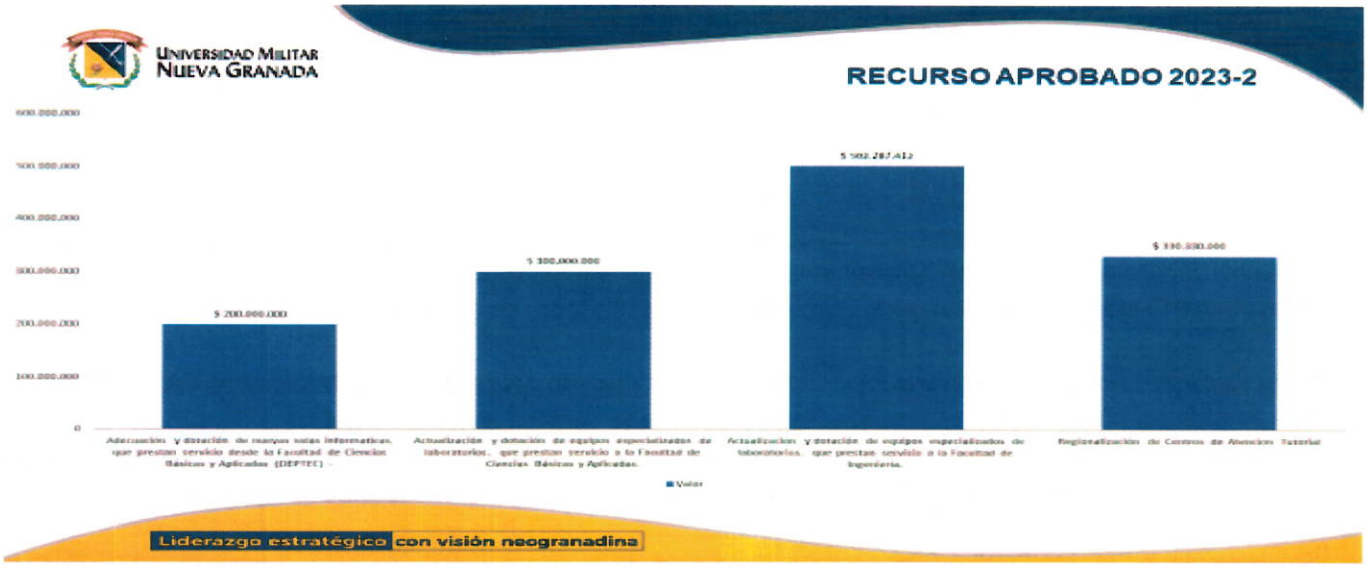

(figura No. 2)

Otro de los aspectos que, se presentó corresponde a la desagregación de cada uno ítems, según el siguiente cuadro, así:

Nombre del proyecto	Destinación del recurso	Estudiantes nuevos comprometidos	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2023-2	Número de Nuevos Estudiantes en Pregrado Primer Curso 2024-1
Adecuación y dotación de nuevas salas informáticas, que prestan servicio desde la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas (DEPTEC).	Adquisición de 25 computadores para la actualización tecnológica de 2 salas de sistemas de las dos sedes de la UMNG	100	-	-
Actualización y dotación de equipos especializados de laboratorios, que prestan servicio a la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas.	Adecuación (obra civil) del laboratorio provisional de laboratorio de ecologia química. Dotación de equipos especializados en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas	200	-	-
Actualización y dotación de equipos especializados de laboratorios, que prestan servicio a la Facultad de Ingenieria.	Adquisición de 10 equipos especializados en Biomecatrónica, Electrónica, Robótica, y Automatización	200	-	-
Regionalización de Centros de Atencion Tutorial	Compra de 25 equipos portátiles para entrega a 25 estudiantes de un colegio en región Contratación de un docente guía para el fortalecimiento de articulación con la media	200	-	-

Acto seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, indicó que, desde el análisis que se había hecho desde viceministerio, no se tenía claro si estos proyectos ya contaban con el correspondiente aval del MEN, por cual la recomendación era de aplazar la aprobación de este punto, pero de acuerdo a la información que se presentó por parte de la institución, estos proyecto ya cuenta con el análisis, verificación y aprobación del MEN. Paso seguido, ofreció la oportunidad a los honorables consejeros para expresar sus observaciones.

Paso seguido, el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los estudiantes, pregunto, cuáles serían las líneas de inversión que se tendrían con cuanto a tecnología.

El Dr. José William Castro Salgado, jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, respondió que, se tiene contemplado la adquisición de 25 computadores para la actualización tecnológica de 2 salas de sistemas de las dos sedes de la UMNG, adecuación (obra civil) del laboratorio provisional de laboratorio de ecología química, Dotación de equipos especializados en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas, como Adquisición de 10 equipos especializados.

El representante de los profesores, Walter René Cadena Afanador, pregunta que los 25 equipos mencionados, valdrían $200 millones, esto es, cada equipo $8 millones en promedio. Los equipos que se donarían en los CAT, valdrían $330 millones, es decir, cada computador por $13 millones. El Dr. José William Castro Salgado, jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, respondió que no sólo es el valor de cada equipo, pues incluye la capacitación, además que son computadores especializados.

Seguidamente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, consideró que se podía someter a votación el presente acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente planteadas en desarrollo del punto, con el fin de seguir avanzando en la agenda.

Por lo tanto, el BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, presentó para consideración y aprobación del proyecto de acuerdo*: «Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC) y se incorporan y apropian los recursos en el presupuesto de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2024»*, El resultado de la consideración fue el siguiente:

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, aprobó; el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, aprobó; el señor el Contralmirante. Omar Yesid Moreno Oliveros Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» (e), aprobó; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, aprobó; el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, aprobó y la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los egresados, aprobó.

Seguidamente, el secretario del CSU, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que, **fue aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, con las consideraciones previamente expuestas al momento de la votación *el acuerdo «Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC) y se incorporan y apropian los recursos en el presupuesto de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2024».***

QUINTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO: «POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS DERECHOS PECUNIARIOS PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA PARA EL AÑO LECTIVO 2025».

Punto a cargo del Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica. Él tomó la palabra para presentar la propuesta de solicitud de aprobación del proyecto de acuerdo*: «Por el cual se establecen los derechos pecuniarios para los programas académicos de la Universidad Militar Nueva Granada para el año lectivo 2025»*, para establecer los valores de matrícula de los programas de la Universidad, se analizaron las variables macroeconómicas de interés general y para el sector educativo, las cuales están contempladas en: **(ver figura No. 3)**

(figura No. 3)

Por otra parte, resaltó que tenemos varios programas de la Facultad de Medicina que están pendientes de renovación. Consideramos que este es el momento adecuado para ofertar nuestros posgrados de medicina. Si los presentáramos en agosto y septiembre, perderíamos tiempo valioso; este es el momento de llevar a cabo este proceso. Por lo tanto, existen unas consideraciones básicas para la presentación de los valores de matrícula, que son las siguientes:

- **Índice de precio al consumidor IPC**

  El comportamiento del Índice del Precio al Consumidor-IPC para el mes de mayo 2024 tuvo una variación anual del 7,16%, es decir 5,20 puntos porcentuales menor que la reportada en el mes de mayo del año 2023, la cual se encontraba la variación mensual del 0,43%, variación año corrido en 5,83%, y cuya variación cerró en diciembre 12,36%.

- **Tasa representativa del mercado- dólar**

  El dólar en Colombia cerró en el mes de mayo en $3.874, tuvo una variación año completo de -534 al valor cotizado en el mismo periodo durante la vigencia 2023 que cerró en $4.408. El mercado financiero sigue a la espera de las señales que entregue el nuevo Gobierno en materia económica, como, por ejemplo, en temas de impuestos y de cómo será la nueva reforma tributaria, pero son los factores internacionales los que más están impactando a la moneda, y no solo a la local, sino también a las de la región.

- **Incremento salarial 2024**

  En el año 2024 el salario mínimo mensual legal vigente representó un incremento porcentual del 12,07%, esta tasa es inferior en 3,93 puntos porcentuales si se tiene en cuenta el 16% registrado en la vigencia 2023. Durante 22 años aproximadamente se mantuvo una tendencia promedio de 6,32% de incremento. La disminución en la tasa de incremento puede estar relacionada con esfuerzos para controlar la inflación y estabilizar la economía. Sin embargo, el aumento del 12.07% sigue siendo considerablemente superior al promedio histórico de 6.32%, lo que refleja ajustes necesarios por el impactó especialmente en los gastos para el servicio de vigilancia, servicio de aseo y aquellos servicios tercerizados por la universidad.

- **Incremento salarial funcionarios públicos 2024**

  El Gobierno Nacional expidió el Decreto 0301 de 2024 por el cual se establece un incremento salarial de 10,88% para el sector público, el cual se vio reflejado a partir de marzo del presente año con aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2024. Se vio reflejada una variación del -3,74 respecto al año 2023.

Otro análisis o información que también se destaca aquí es el porcentaje de incremento que se ha dado en las últimas vigencias para cada uno de los programas en los últimos cinco años. Aquí también se pueden encontrar los niveles de formación y la facultad, y observamos cada uno de los programas. Finalmente, las variables de presupuesto también son muy importantes en cuanto a su determinación.

Por lo anterior, y considerando que las variables presentadas generan un incremento en la ejecución del presupuesto de gastos para la vigencia 2024, es pertinente presentar el histórico del incremento de los derechos pecuniarios que, por su naturaleza misional, son los que le dan respaldo financiero a la Universidad, según el siguiente cuadro:

PERIODO	2020	2021	2022	2023	Abril 2024
IPC SECTOR EDUCATIVO	4,51	2,44	8,90	11,66	8,86

PERIODO	2020	2021	2022	2023	Anual 2024
IPC GENERAL	1,61	5,62	13,12	9,28	7,16

PERIODO	2020	2021	2022	2023	2024
SALARIO FUNCIONARIOS PÚBLICOS	2,61	2,61	7,26	14,62	10,88

PERIODO	2020	2021	2022	2023	2023
SMMLV	6,00	3,50	10,07	16,00	12,07

ANALISIS Y COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS

A continuación, del Dr. José William Castro Salgado, indicó que, dentro del análisis se ha tenido en cuenta el comportamiento de la demanda de los programas, considerando variables como los inscritos contra los matriculados nuevos en los últimos periodos académicos, el número de estudiantes matriculados, el porcentaje de estudiantes institucionales, la población estudiantil por estrato socioeconómico y por sede, y un comparativo de mercadeo para cada uno de los programas académicos con variables tales como número de créditos, duración del programa, condición de acreditación institucional, tipo de programa y valor de matrícula frente a programas académicos con características similares. Asimismo, se analizaron los incrementos históricos, el valor otorgado en incentivos económicos en los últimos tres periodos y el costo directo por estudiante, ingresos, costos y gastos efectivos de la vigencia 2023, asociados a cada destino presupuestal.

Dicho estudio fue socializado con cada una de las facultades, con el fin de conocer las percepciones acerca de la propuesta de incremento y las observaciones realizadas para cada programa, conforme a lo soportado en el estudio técnico de la propuesta que fue presentada en la sesión ordinaria No. 07 del Consejo Académico del pasado 13 de junio de 2024, la Oficina Asesora de Planeación Estratégica presentó la propuesta del incremento en el valor de la matrícula para la vigencia 2025, así:

Nivel de formación	2020	2021	2022	2023	2024
Cursos PRE	4,0	4,0	4,0	11,59	11,50
Tecnologías	3,0	3,5	3,5	6,2	11,50
Pregrado presencial	4,0	4,0	4,0	11,59	11,50
Pregrado distancia	4,0	4,0	4,0	11,59	5,50
Especializaciones	4,0	4,0	4,0	11,59	9,00
Especialidades médicas	4,0	4,0	4,5	11,59	11,50
Maestrías	4,0	4,0	4,0	11,59	11,50
Doctorados	4,0	4,0	4,0	11,59	11,50
Promedio	3,88	3,94	4,00	10,92	10,44

Además, los nuevos programas que están apalancando el plan de desarrollo institucional tienen como fin fortalecer los programas de posgrado. Será muy difícil que la operación a largo plazo de la universidad se mantenga únicamente con una política relativa a los programas de pregrado. La universidad, en este momento, debería tener más programas de posgrado que permitan diversificar la oferta, apalancar la operación del gasto y ampliar las posibilidades de inversión.

¿Por qué la universidad no ha crecido en programas de posgrado? Si analizamos los últimos cuatro años, vemos muy pocos programas de maestrías, especializaciones y doctorados que la universidad ha desarrollado. Hoy, la universidad debe proponerse la creación de al menos 20 programas nuevos al año. La meta es que, al finalizar esta administración, la universidad cuente con al menos 60 programas nuevos, enfocados en fortalecer las maestrías, doctorados y posdoctorados.

A continuación, se otorgó la palabra a Alejandra Rodríguez Ávila de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, sección de Gestión de Costos y Procesos, quien presentó a los honorables consejeros el estudio técnico de programas, el cual incluyó una muestra de benchmarking de los programas ofrecidos por diversas universidades. Se analizó la matrícula, la diferencia con el valor de la UMNG

y el porcentaje de diferencia. Este estudio se encuentra publicado en la página web de la institución (http://intranet.umng.edu.co/index.php/oficina-asesora-de-planeacion)**.(ver figura No. 4)**

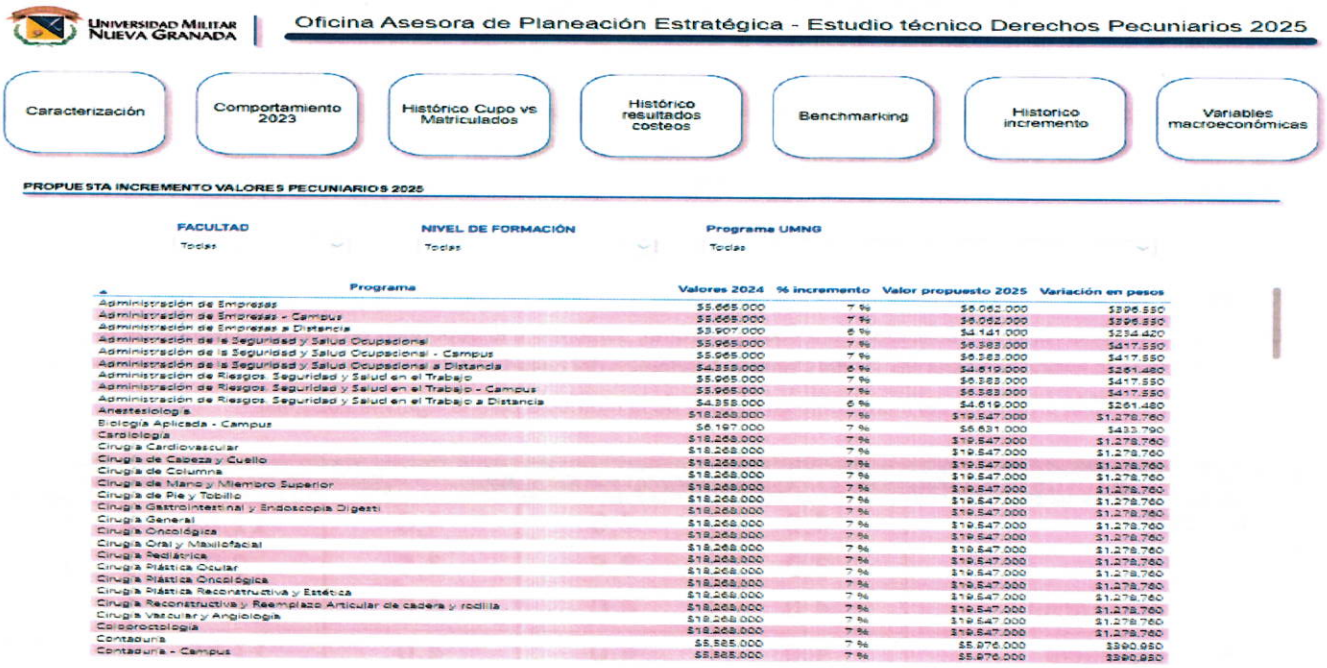

Programa	Valores 2024	% incremento	Valor propuesto 2025	Variación en pesos
Administración de Empresas	$5.665.000	7 %	$6.062.000	$396.550
Administración de Empresas - Campus	$5.665.000	7 %	$6.062.000	$396.550
Administración de Empresas a Distancia	$3.907.000	6 %	$4.141.000	$234.420
Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional	$5.965.000	7 %	$6.383.000	$417.550
Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional - Campus	$5.965.000	7 %	$6.383.000	$417.550
Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional a Distancia	$4.358.000	6 %	$4.619.000	$261.480
Administración de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo	$5.965.000	7 %	$6.383.000	$417.550
Administración de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo - Campus	$5.965.000	7 %	$6.383.000	$417.550
Administración de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo a Distancia	$4.358.000	6 %	$4.619.000	$261.480
Anestesiología	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Biología Aplicada - Campus	$6.197.000	7 %	$6.631.000	$433.790
Cardiología	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Cardiovascular	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía de Cabeza y Cuello	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía de Columna	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía de Mano y Miembro Superior	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía de Pie y Tobillo	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Gastrointestinal y Endoscopia Digesti	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía General	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Oncológica	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Oral y Maxilofacial	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Pediátrica	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Plástica Ocular	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Plástica Oncológica	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Plástica Reconstructiva y Estética	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Reconstructiva y Reemplazo Articular de cadera y rodilla	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Cirugía Vascular y Angiología	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Coloproctología	$18.268.000	7 %	$19.547.000	$1.278.760
Contaduría	$5.585.000	7 %	$5.976.000	$390.950
Contaduría - Campus	$5.585.000	7 %	$5.976.000	$390.950

(figura No. 4)

Además, Alejandra Rodríguez Ávila, resaltó que dentro de este proceso se tuvieron en cuentas los siguientes parámetros, correspondientes al comportamiento de la población estudiantil durante la vigencia 2023, la cual se representa en siguientes cifras: **(ver figura No. 5)**

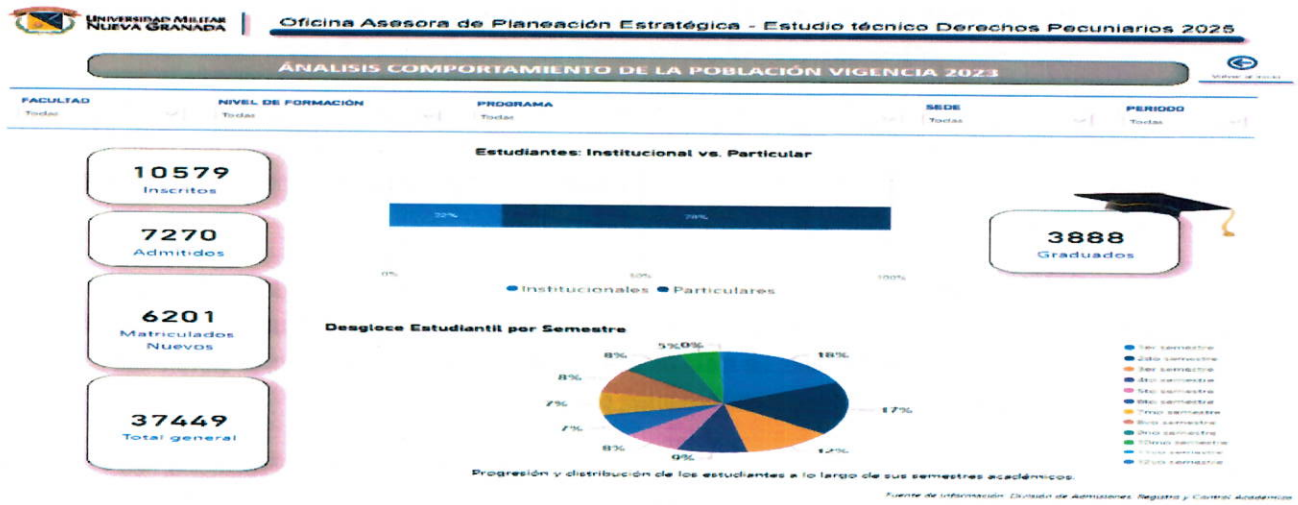

(figura No. 5)

Además, es importante contar también con el análisis general de las variaciones en la capacidad y demanda de los programas académicos, así como la efectividad en de cupos disponibles a lo largo del semestre según la siguiente ilustración. **(ver figura No. 6)**

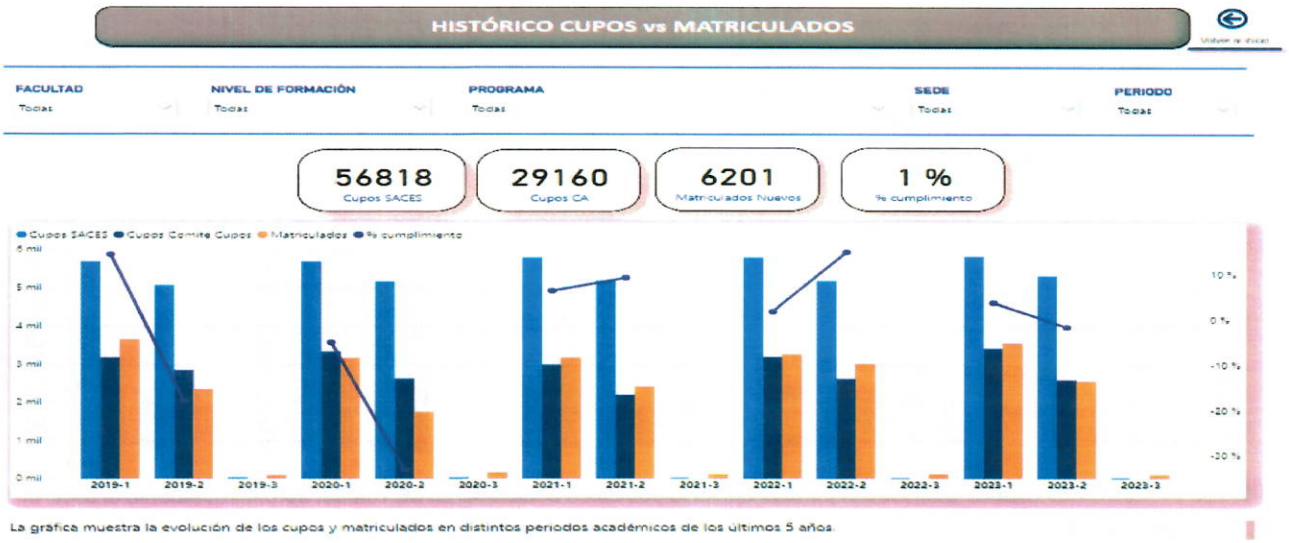

La gráfica muestra la evolución de los cupos y matriculados en distintos periodos académicos de los últimos 5 años.

(ver figura No. 6)

Otro aspecto que se resaltó corresponde al comportamiento de cada programa en relación con los objetivos funcionales de cada programa, estrategias, actividades, metas y productos prioritarios en la ejecución de los recursos de funcionamiento de la vigencia fiscal, identificando las fuentes de financiación. **(ver figura No. 7)**

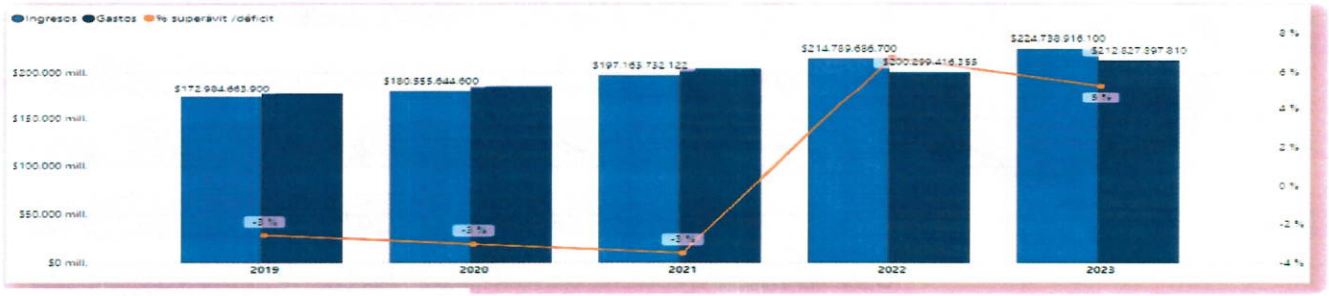

$106.749.329.607
Incentivos

Asociados a descuentos en el valor de la matrícula, se refieren a las reducciones de costo que la UMNG ofrece a los estudiantes como estímulo para que continúen con su educación o se inscriban en programas específicos.

$266.839.483.759
Costos y gastos variables

COSTOS VARIABLES: se representan en las cuentas de personal docente por honorarios y catedra y gastos generales que afecten el plan de adquisiciones. Se calcula el gasto de las dependencias que prestan servicios acorde a lo misional, tales como Departamentos, laboratorios, invernaderos y de las unidades que son transversales a la gestión de todos los programas como el Centro de Egresados, Consejería Estudiantil y Bienestar Universitario, entre otros.

$381.032.137.716
Costos y gastos fijos (Programa)

COSTOS Y GASTOS FIJOS: Corresponde a gasto por nomina de docentes de planta, docentes ocasional y administrativo. Así mismo, el calculo por prorrateo de los gastos administrativos de la decanatura, vicedecanatura, centro de investigaciones, consultorio facultad, dirección de posgrados, dirección de extensión y centros.

$349.865.249.893
Gastos Universidad (Administrativos)

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Se calculó a partir de la distribución de los costos de la ultima vigencia ejecutada de todas las unidades administrativas desde Rectoría, Vicerrectorías, Oficinas Asesoras y Divisiones y demás dependencias que son transversales a la gestión de todas las unidades así como el gasto de las unidades Centro de Egresados, Consejería Estudiantil y Bienestar Universitario.

Fuente de información: División de Admisiones, Registro y Control Académico, División Financiera.

(figura No. 7)

Retomó su intervención el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, resaltando que, el análisis de la información presupuestal se toma del sistema financiero "Finanzas Plus", por derechos académicos y gastos por servicios de personal, los cuales están directamente relacionados con la función misional de la Universidad, como se mostró en la siguiente gráfica.

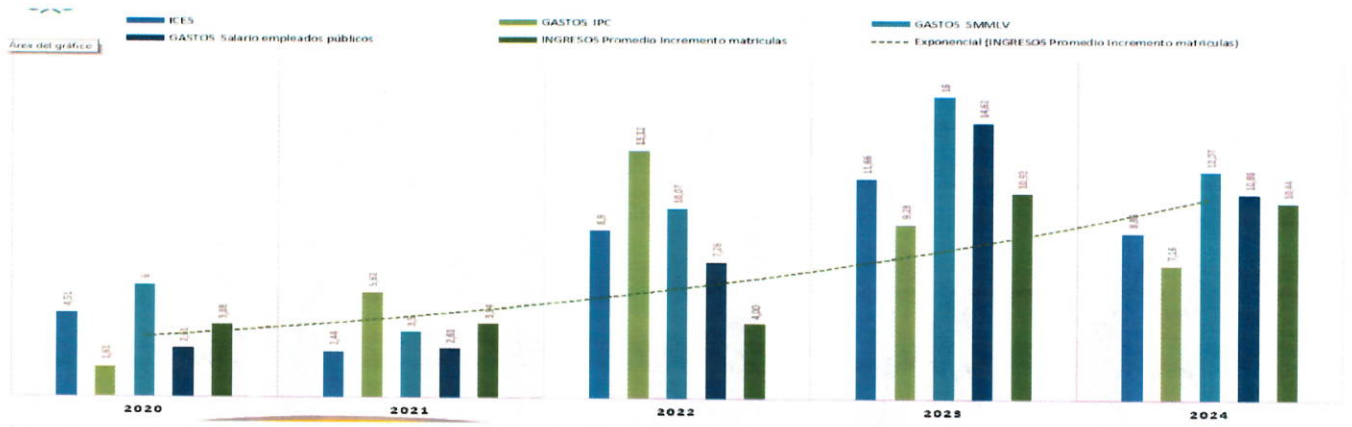

Además, es importante resaltar que, para el periodo actual la población estudiantil es de 18.696, aproximadamente el 89%, distribuidos en: **(ver figura No. 4)**

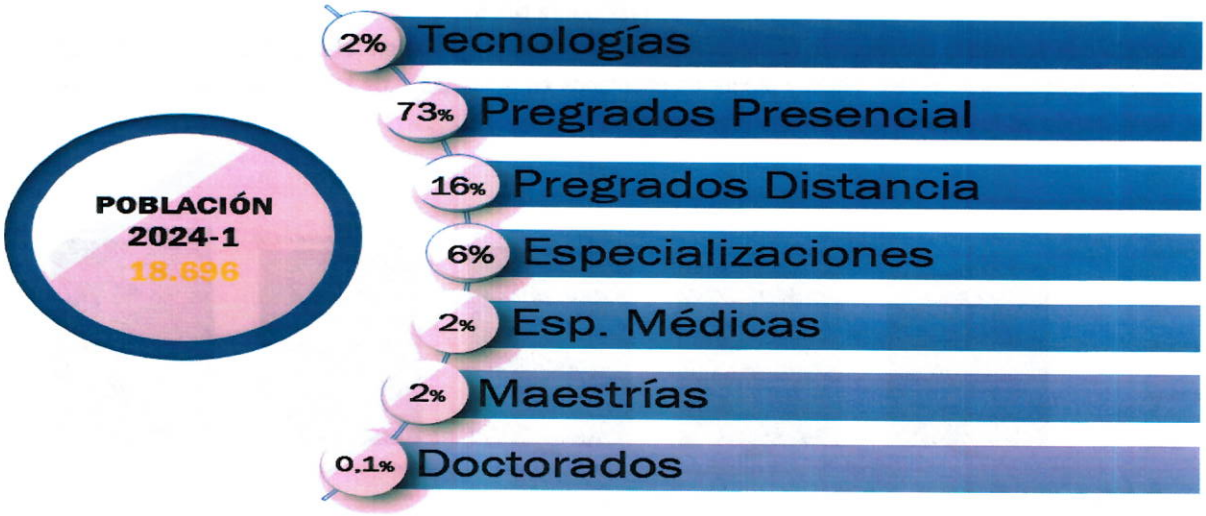

(figura No. 4)

A nivel socioeconómico, la población estudiantil se concentra en un 36,69% en el estrato 2 y un 41,56% en el estrato 3. Se observa que el 89% de los estudiantes de nivel de formación de pregrado, aproximadamente el 78% de esta población, cumplen con los requisitos para acceder al beneficio de la política de gratuidad durante el periodo 2024-1, el desembolso realizado por el Ministerio de Educación Nacional corresponde a la cifra de $68.835.570.816, que fue reportada para el mismo periodo, como se mostró en la siguiente ilustración.

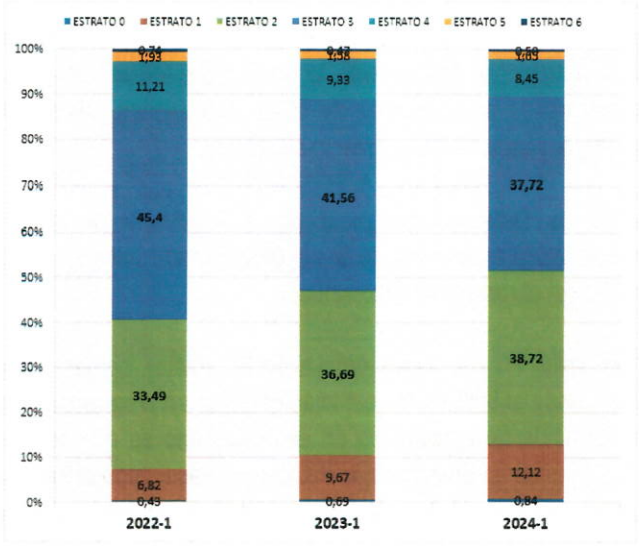

Así mismo, el presupuesto de gastos de la Universidad se divide en dos categorías: gastos de funcionamiento y gastos de inversión. Los gastos de funcionamiento representan el 82% de la ejecución total del gasto, mientras que los gastos de inversión constituyen el 18%. A mayo de 2024, los gastos de funcionamiento han tenido una ejecución del 29,46% según el Registro Presupuestal, y los gastos de inversión, del 19,80%. A continuación, se presentó un cuadro que muestra el comportamiento del presupuesto aprobado desde 2021 hasta 2024, como el presupuesto nacional no condicionado. **(ver figuras No. 5 y 6)**

CONCEPTO	2021	2022	2023	2024
Presupuesto aprobado	$ 293.176.306.477	$ 282.016.211.137	$ 335.837.536.533	$ 468.882.927.003
Presupuesto nacional no condicionado	$ 23.264.257.515	$ 24.078.506.529	$ 29.152.202.226	$ 36.355.993.932
% participación	7,94%	8,54%	8,68%	7,75%

(figura n°. 5)

- Capacitación — **2023**: $1.016.953.390 **2024:** $1.921.005.671
- Docentes — **2023**: $146.643.756.600 **2024:** $176.475.997.170
- Administrativos — **2023**: $ 51.432.436.089 **2024:** $ 63.399.291.041
- Investigación — **2023**: $ 10.382.000.000 **2024:** $ 15.780.000.000
- Infraestructura — **2023**: $ 7.945.502.361 **2024:** $ 31.645.763.909

(figura No. 6)

Otro aspecto destacado por el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, fue que, según el análisis de los programas detallados a continuación, se observa una fuerte competencia en términos del "valor de matrícula" tanto en modalidades presenciales como a distancia. Actualmente, la Universidad Militar Nueva Granada presenta los costos más altos en comparación con la oferta de programas profesionales de otras instituciones, tanto públicas como privadas, que comparten denominación académica, metodología y área de conocimiento similares.

El Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, felicitó a los presentes por la presentación detallada del tema. Subrayó la importancia de que la Universidad continúe trabajando en el crecimiento de los programas a distancia y, en particular, en mantener el reconocimiento actual.

A continuación, el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, comentó que tuvo la oportunidad de conocer una universidad pública en Dinamarca, donde el 80% de los estudiantes están en programas de posgrado, especializaciones, maestrías y doctorados. Mencionó que la demanda de estudiantes en ese escenario es alta debido a la disminución de la necesidad de programas de pregrado, ya que los jóvenes en Europa están dedicando más tiempo al trabajo y buscando programas cortos en lugar de carreras completas. Además, destacó la importancia de recuperar los indicadores de transparencia en investigación para mantener a la universidad entre los primeros cinco lugares a nivel nacional, enfatizando que esto se logra mediante programas de posgrado que fortalecen la investigación especializada.

El Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, coincidió con el señor Rector en que, para que la oferta de la Universidad sea más sostenible, es fundamental aumentar la oferta de maestrías, especializaciones y doctorados, sin descuidar los programas de pregrado.

Finalmente, el Dr. José William Castro Salgado, indicó que, la propuesta de incremento del valor de la matrícula para la vigencia 2025, tomando en cuenta las variables mencionadas anteriormente, se detalla en el siguiente cuadro para los programas:

Nivel de formación	Propuesta 2025
Cursos PRE	6,00
Tecnologías	7,00
Pregrado presencial	7,00
Pregrado distancia	6,00
Especializaciones	7,00
Especialidades médicas	7,00
Maestrías	7,00
Doctorados	7,00
Promedio	6,75

Acto seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, brindó la oportunidad a los honorables consejeros para expresar sus observaciones.

El Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, tomó la palabra para resaltar que, según su experiencia, la Universidad muestra un nuevo ánimo y una inversión significativa en el ámbito virtual. Subrayó que en Colombia y en otros lugares del mundo, las universidades deben seguir trabajando en su globalización, especialmente las del sector público. Solicitó que se considere el pregrado como un mandato fundamental para las universidades públicas y que se relacione con la historia de la Universidad Militar. Aplaudió la proyección de los posgrados, dado su impacto global y la competencia con universidades en España en la oferta de programas a distancia.

Continuó, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, quien respondió que, la Universidad Militar ha defendido estas iniciativas. Mencionó que, al asumir la administración el año pasado, uno de los retos era generar bienestar estudiantil mediante la creación de nuevos programas en áreas como derechos, paz, y desarrollo empresarial, alineados con las necesidades de la comunidad y el sector público, especialmente para el sector defensa y el desarrollo de competencias digitales.

Paso seguido, el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, indicó que la Universidad debe enfocar su esfuerzo en programas de posgrado, dado que las fuerzas militares requieren especializaciones, maestrías y doctorados. Destacó que la Universidad está alineada con los planes de gobierno para mejorar el acceso a la comunidad suburbana.

Adicionalmente, el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, destacó la importancia de continuar con la regionalización para aumentar la visibilidad de la institución. Mencionó que el BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica ya ha visitado Cesar y Meta para generar alianzas con instituciones locales y que la Universidad está desarrollando nuevos proyectos en licenciaturas y posgrados.

El Dr. José William Castro Salgado, señaló que, en la próxima sesión del Consejo Superior Universitario se presentará el programa de pregrado en Licenciatura en Humanidades y Educación para la Paz, adscrito a la Facultad de Educación y Humanidades.

Intervino, el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, quien comentó que la Universidad ha ampliado su oferta de posgrados, especialmente en la Facultad de Economía, pero que la Facultad de Derecho no ha tenido un crecimiento similar. Preguntó si se están planificando nuevos programas de posgrado en Derecho.

El Dr. José William Castro Salgado, respondió que, actualmente se está realizando un análisis con profesores, administrativos y directivas para entender cómo debe crecer la Universidad en general. Indicó que estos proyectos están incluidos en el Plan Rectoral y el Plan Institucional de Desarrollo y que el crecimiento debe basarse en fundamentos académicos sólidos y la revolución tecnológica global.

Luego, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, resaltó el esfuerzo de la Universidad en investigación y en la creación de la División Alumni, que busca fortalecer la relación entre la institución y los alumnos. Además, enfatizó en la necesidad de robustecer la marca, las líneas de investigación y la relación alumno-institución, no solo mediante la creación de nuevos programas, sino también fortaleciendo todos los aspectos institucionales.

Continuó, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), quien subrayó la importancia de analizar la demanda de los programas en diferentes niveles (tecnologías, pregrado, posgrados) alineada al proyecto institucional.

Destacó que el nivel económico de los posgrados es elevado y alentó a continuar fortaleciendo los aspectos académicos, considerando que el análisis presentado por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica cumple con los parámetros del MEN.

El Dr. José William Castro Salgado, aseguró que, la Universidad está trabajando en el fortalecimiento del direccionamiento estratégico nacional e internacional, con una visión integral y sistemática que se reflejará en el Plan de Desarrollo que se presentará en septiembre.

Además, el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, destacó que, la Universidad sufrió un desprestigio el año pasado, pero ha avanzado en el fortalecimiento de sus programas. Agradeció el trabajo presentado sobre los valores de matrícula para 2025.

El Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, expresó que es interesante que se esté discutiendo en julio los derechos pecuniarios para la próxima vigencia. Eso nos da la posibilidad evaluar debidamente este tipo de ejercicios. Hay algo que no se ha anotado acá y es el denominado Bono Poblacional. Colombia está por debajo del mínimo recomendado de bono poblacional, que es de 2,1. Estamos en 2,0, es decir, la población está envejeciendo cada vez más y hay menos renovación poblacional. Esto impacta todo, incluyendo la educación superior. Apuntar a oferta en postgrados puede ser una alternativa, para formar a esas personas que no son tan jóvenes. Pero hay que diversificar la oferta: hay que buscar que los pregrados sean acordes a las necesidades actuales. Los pregrados deben ser más cortos en su duración para cosas más innovadores. El sector Defensa y el sector empresarial también requieren cursos cortos, como educación no formal altamente calificada. Nuestra razón de ser es que somos una Universidad Pública, por lo que debe estar acorde a los planes de gobierno, que en estos momentos son de cobertura, democratización y mayor acceso a la educación. Los resultados de Saber-Pro nos ubican por debajo en estrato socioecónomico, de instituciones como la Universidad Nacional tanto en Bogotá como Medellín. Esto nos ha forzado a entender que esta universidad le puede llegar a estratos socioeconómicos a los que antes no llegaba de forma masiva. En ese sentido, ha sido una bendición la gratuidad, no es un problema. La gratuidad no debe llevarnos a olvidar de que hay que diversificar los ingresos, pero ya quisieran las IES privadas tener la gratuidad que tenemos las IES públicas.

Comenta el representante de los docentes, profesor Walter Cadena, que al revisar los estados financieros de los últimos 12 años. En los últimos 4 años hemos tenido un excedente en el ejercicio de $196.422 millones. En los últimos 12 tenemos un superávit acumulado de $462.341 millones, es decir, en este lapso de 12 años se tiene un superávit anual promedio de $38.528 millones. La Universidad no está y no ha estado en riesgo financiero. Se ha manejado bien financieramente. También se han incrementado los ingresos sin contraprestación: en los últimos 4 años la UMNG ha recibido $230.528 millones. Esta cifra corresponde al superávit presentado en el mismo lapso. Los ingresos con contraprestación (por servicios educativos) ha crecido en un 147% en los últimos 12 años. Los ingresos sin contraprestación han crecido en estos 12 años en un 310%. Ha cambiado la base presupuestal, para bien.

Continúa el representante de los docentes, profesor Walter Cadena, que una pregunta común es qué se está haciendo con ese dinero: se verifica en el incremento de la infraestructura, en tener una tranquilidad financiera. Considero que, frente a la propuesta de derechos pecuniarios, se debiera reconsiderar el incremento, para que sea algunos puntos menos al 7,16% propuesto, para mitigar el impacto en las matrículas de los estudiantes. En los años 2020, 2021 y 2022 ha tenido un incremento del 4%. El representante de los docentes solicita que se reduzcan 1, 2 o 3 puntos el incremento de los derechos pecuniarios, teniendo en cuenta que tuvimos un incremento alto en el último año. Me angustia aquel padre de familia que tenga que pagar más de $16.000.000 en una universidad pública como es la UMNG. No se dice que seba incrementar o reducir las matrículas, pero sí valorar varios puntos el incremento para el próximo

año, al tener las matrículas más caras de todas las universidades públicas y al tener un superávit acumulado en los últimos 12 años de $462.000 millones.

De acuerdo a lo anterior, el Dr. José William Castro Salgado, respondió que, si bien la Universidad cuenta con un excedente, estos recursos están destinados a la renovación tecnológica, mantenimiento de infraestructura y el crecimiento necesario, no son excedentes sino disponibles para el siguiente semestre. Resaltó la importancia de estos recursos para mejorar la oferta educativa.

El señor Contralmirante Omar Yesid Moreno Oliveros, Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» (e), apoyó la idea de reducir el incremento propuesto para la matrícula, pero destacó que es fundamental considerar la inflación y los costos de inversión en infraestructura y personal docente.

Continuó, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del MEN, quien preguntó, si el valor propuesto está dentro del incremento permitido por el Índice de Precios al Consumidor (IPC). El Dr. José William Castro Salgado respondió que el valor fijado no puede superar el IPC anual, que es del 10,48%.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, destacó la importancia de invertir en nuevos equipos tecnológicos y en laboratorios, Señaló que, a mayo, la ejecución presupuestal era del 28%, y advirtió que es posible que no se cumpla al 100% para el cierre presupuestal en octubre, que si bien era cierto se incrementará el valor de matrículas pero posteriormente se viera reflejado la adquisición no solamente en equipos, sino también el mantenimiento de laboratorios e infraestructura. El Dr. José William Castro Salgado, mencionó que, la Universidad está proyectada para ajustarse a las demandas actuales y futuras.

Finalmente, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del Consejo Superior Universitario, consideró que se podía someter a votación el presente acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente planteadas en desarrollo del punto.

El BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del CSU, presentó para consideración y aprobación el proyecto de acuerdo: «Por el cual se establecen los derechos pecuniarios para los programas académicos de la Universidad Militar Nueva Granada para el año lectivo 2025». La Dra. Ana Catalina Cano Londoño aprobó el proyecto.

El Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas aprobó el proyecto, pero subrayó la importancia de considerar las observaciones realizadas. La Dra. Ana Catalina Cano Londoño aclaró que no tenía observaciones sobre la proyección presentada por la Universidad y el documento aprobado

Continuo, el señor secretario del CSU, con el llamado a cada Consejero; el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), aprobó, con la recomendación que una vez aprobó se envié a la subdirección de inspección del MEN; el señor el Contralmirante. Omar Yesid Moreno Oliveros Director de la Escuela Superior de Guerra «General Rafael Reyes Prieto» (e), aprobó; el BG. Augusto Pradilla Giraldo Representante de los Exrectores, aprobó, resaltando que, esta propuesta que se presenta por parte de la Universidad obedece a un estudio cuidadoso; el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, reconociendo el estudio realizado por parte de la Universidad y de acuerdo a la solicitud que presente de bajar en tres puntos el incremento propuesto al valor de matrícula, no aprobó; el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, aprobó y la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, aprobó.

El secretario del CSU, BG (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, informó que**, fue aprobado por mayoría simple por los consejeros participantes, con las consideraciones previamente expuestas al momento de la votación, el acuerdo *«Por el cual se establecen los derechos pecuniarios para los programas académicos de la Universidad Militar Nueva Granada para el año lectivo 2025».***

Antes de continuar con el orden del día, intervino el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), quien se refirió al acuerdo «Por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC) y se incorporan y apropian los recursos en el presupuesto de la Universidad Militar Nueva Granada para la vigencia 2024». Según la verificación realizada con los asesores del MEN, estos proyectos aún no cuentan con la aprobación del Ministerio de Educación Nacional. Por lo tanto, recomendó que se posponga la discusión de este tema para una próxima sesión del CSU.

En respuesta, el MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, informó que, tras dialogar con la Presidenta del CSU, se ha decidido convocar la próxima sesión ordinaria del consejo para el jueves 25 de julio del presente año. En esta sesión se abordarán los temas relacionados con el aniversario número 42 de nuestra institución y se discutirá el asunto planteado por el delegado del MEN sobre la aprobación del Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC).

El Dr. Ricardo Moreno Patiño, retomó su intervención y sugirió a la Presidenta del CSU, la posibilidad de establecer una mesa técnica entre el MEN y la Universidad para revisar estos proyectos. Señaló que es importante contar con un concepto favorable para cada uno de los proyectos presentados. La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y Presidenta del Consejo Superior Universitario, respondió que, según la información proporcionada por la Universidad, se cuenta con una carta de aval del MEN, fechada el 18 de febrero del presente año.

A continuación, el Dr. José William Castro Salgado, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, presentó el oficio con Radicado No. 2024-EE-037902 del 18 de febrero de 2024 del MEN, que contenía el concepto favorable para el Plan Integral de Cobertura 2023-2. Tras revisar el documento, el Dr. Ricardo Moreno Patiño indicó que, dado el contenido del oficio, no había ninguna observación pendiente.

Posteriormente, la Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, solicitó que en futuras sesiones del CSU se presente un avance detallado sobre el Plan Integral de Cobertura 2023-2 (PIC), con un enfoque en los progresos relacionados con la compra de tecnología. Esta propuesta fue aceptada por los honorables consejeros.

SEXTO: ASUNTOS DE LA RECTORÍA

6.1. Informe de Ejecución Presupuestal a corte 31 de mayo de 2024.

Al tomar la palabra, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, Jefe de la División Financiera, presentó el informe de ejecución presupuestal con corte 31 de mayo de 2024. Este informe se basa principalmente en las cuentas por pagar del año 2023, que, hasta la fecha del corte, mostraron el siguiente comportamiento:

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PENDIENTE X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**10.309**	**10.309**	**100**	**-**	**-**
Funcionamiento	**9.654**	**9.654**	**100**	**-**	**-**
Gastos de Personal	8.627	8.627	100	-	-
Adquisición de Bienes Servicios	966	966	100	-	-
				-	
Transferencia Corrientes	61	61	100	-	-
Inversión	**655**	**655**	**100**	**-**	**-**

Por otro lado, en cuanto al estado de la reserva, se identificaron algunas cuentas relacionadas principalmente corresponden al proyecto cubo, que a la fecha se encuentra suspendido, además, también corresponde a los convenios médicos para las rotaciones de posgrado de la Facultad de Medicina realizadas por nuestros estudiantes, como se muestra en la siguiente ilustración:

CONCEPTO	VALOR CONSTITUIDO	PAGOS		PEND. X PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%
TOTAL, RESERVA	**26.864**	**11.144**	**41%**	**15.720**	**59%**
Funcionamiento	**17.690**	**9.558**	**54%**	**8.132**	**46%**
Gastos de personal	314	61	19%	253	81%
Adquisición de bienes y servicios	17.216	9.389	55%	7.827	45%
Transferencias corrientes	158	108	68%	50	32%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas,	2	-	0%	2	100%
Inversión	**9.174**	**1.586**	**17%**	**7.588**	**83%**

A continuación, el Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, presentó la ejecución presupuestal de gastos hasta el 31 de mayo de 2024, la cual asciende a 296.121 millones de pesos, lo que representa el 62% del presupuesto total. Detalló el comportamiento de los rubros más significativos y mencionó que se recibió un giro por parte del MEN correspondiente a la política de gratuidad. Por lo tanto, se profundizó en los siguientes ítems que se presentan a continuación:

CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	RECAUDO VALOR	RECAUDO %
TOTAL INGRESOS	**478.575**	**296.121**	**62%**
Nivel pregrado	**166.934**	**34.686**	**21%**
Inscripciones	1.262	923	73%
Derechos de grado	1.793	725	40%
Matrículas	163.411	32.473	20%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	468	566	121%
Nivel posgrado	**27.980**	**15.102**	**54%**
Inscripciones	845	154	18%
Derechos de grado	1.188	499	42%
Matrículas	25.765	14.415	56%
Certificaciones, constancias académicas y derechos complementarios	182	33	18%
Derechos complementarios asociados a la educación	**854**	**-**	**0%**
Venta de bienes y servicios	**7.509**	**2.663**	**35%**
Transferencias corrientes	**59.148**	**4.015**	**7%**
Aportes Nación	56.048	2.029	4%
Devolución IVA- instituciones de educación superior	3.100	1.986	64%
Recursos de capital	**216.150**	**239.655**	**111%**
Rendimientos financieros	16.000	14.935	93%
Recursos del balance	200.000	224.402	112%
Reintegros y otros recursos no apropiados	150	318	212%

Adicionalmente, la Universidad ha mostrado un buen desempeño en otros ingresos. En cuanto a los gastos de personal, se ha ejecutado el 30%, cifra que se acelerará entre junio y julio con el pago de la prima de servicios establecida. Otro rubro importante corresponde a los recursos de la Nación y gastos por tributos; los movimientos bancarios indican que la proyección de utilización de estos recursos está en torno al 70%, por lo cual consideramos que estamos dentro de un rango de ejecución favorable.

Acto seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, preguntó sobre la situación de los contratos pendientes de ejecutar que provienen de la vigencia 2021.

El Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, respondió que, la Universidad está en proceso de adquisición de equipos de cómputo para reemplazar los obsoletos, así como para el mantenimiento de las terrazas del campus, sistemas de aguas residuales, redes hidráulicas en la calle 100, baños, entre otros. En el próximo mes se podrá observar una mayor ejecución presupuestal. Además, se cuenta con una reserva de 15.720 millones de pesos, que incluye los recursos destinados a los escenarios de práctica y de investigación de la Facultad de Medicina. Actualmente, se están suscribiendo los convenios correspondientes para estos proyectos. En cuanto a la adquisición de bienes y servicios, algunos contratos, como los de aseo y seguridad, ya se han cerrado.

Continuó, el Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, quien preguntó cuál es el valor total de la reserva al mes de mayo. El Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, confirmó que es de 15.720 millones de pesos, correspondientes a los contratos mencionados anteriormente.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, preguntó si el plan de mantenimiento de la Universidad incluye el mantenimiento de equipos de laboratorios. El Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora explicó que el plan de compras de la Oficina de Planeación abarca la adquisición de equipos, mantenimiento y compra de muebles ergonómicos, entre otros.

También, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), preguntó cuál ha sido el contrato con mayor dificultad para su ejecución, ya que es importante evitar estos inconvenientes al final del año.

El Cr. (R) Edgar Alfonso Guerrero Mora, indicó que, el contrato con mayor reserva es el de la Unión Temporal Kuo Consulting - PeopleSoft, relacionado con tecnología y su interventoría. Otros contratos con dificultades corresponden a los pagos para los escenarios de práctica de la Facultad de Medicina. Luego, el Dr. Ricardo Moreno Patiño preguntó si la Universidad ha tomado medidas respecto al incumplimiento de este contrato.

El señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, informó que, efectivamente, ha habido incumplimientos en el contrato, pero se han tomado las medidas necesarias a través de la Oficina Asesora Jurídica.

Se otorgó la palabra al Dr. León Sandoval, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para proporcionar detalles sobre el tema y explicó que el contrato está suspendido hasta el 21 de julio del corriente año, para permitir que la empresa presente una solución adecuada. También se están revisando los seguros del contrato para asegurar que cubran los riesgos asociados, en caso que no exista una solución.

Retomo el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, quien agregó que, se están evaluando propuestas serias, incluyendo una posible colaboración con Google, para evitar improvisaciones con empresas no confiables. El objetivo es mantener la plataforma y resolver los problemas de manera efectiva, con la tranquilidad de que las soluciones propuestas son robustas y bien lo relacionado con el ERP, que abarca tres áreas: la inversión presupuestal, el tema académico con Campus Solutions, y el ERP financiero, que incluye artículos, contabilidad, la idea era contar con una inversión digital, ya sea mediante migración o mediante una futura digitalización fundamentadas, aunque la situación actual presenta desafíos, se está trabajando diligentemente para resolver los problemas y asegurar que la Universidad pueda continuar con sus operaciones sin interrupciones significativas.

A lo que indicó, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, que sería importante que la Universidad, también realizara un acercamiento con la empresa Amazon; he tenido la oportunidad tener una reunión con el presidente de esta empresa, el cual nos ha presentado grandes soluciones en cuanto sistemas; por lo cual, invito a la Universidad a tener un acercamiento con esta empresa, con el fin de esta pueda evaluar y valorar lo que tiene el sistema hasta la fecha.

Tomo el uso de la palabra, el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D., Rector, quien indico que, este contrato maneja todo, que es bastante significativa.

Para finalizar, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, indicó que la próxima semana se llevará a cabo una reunión con la empresa Amazon. Esta reunión les permitirá tener un primer acercamiento y obtener un análisis de lo que busca la institución.

6.2. Avances de las mesas de trabajo estudio de la normatividad de la UMNG

A cargo del Dr. Orlando Perdomo Ramírez, Asesor de la Rectoría, quien presento el estado de avance de la mesa técnica de trabajo, la cual se encuentra en la estructuración del proyecto de acuerdo por el cual se reforma del Estatuto General de la Universidad, de conformidad a la solicitud realizada por consejeros. Esta mesa técnica está conformada, por:

1. Bg. Arnulfo Traslaviña Sáchica. Secretario Consejo Superior Universitario
2. Dra. Carolina Moyano Forero. Delegada Sra. Presidenta Consejo Superior Universitario.
3. Dra. Yuri Paola González. Consejera En Representación De Los Egresados.
4. Dra. Astrid Rubiano. Consejera En Representación Directivas Académicas
5. Dr. Walter Cadena Afanador. Consejero En Representación De Los Profesores.
6. Sr. Oscar Manrique Niño. Consejero En Representación De Los Estudiantes.
7. Dra. Gladys Sierra. Delegada Del Ministerio De Educación Nacional.
8. Dr. José Fernando Rentería. Delegado En Del Sr. Comandante General FF.MM.
9. Dr. Luis Alfonso Abella Abella. Delegado Del Señor Rector de la UMNG.
10. Dr. Orlando Altamiranda. Delegado Del Señor Secretario Del Consejo Superior Universitario.
11. Dr. León Fredy Sandoval Ferreira. Jefe De La Oficina Jurídica UMNG.
12. Dr. Orlando Perdomo Ramírez. Delegado Designado Del Señor Rector UMNG.

Se acordó que las recomendaciones para la reforma del Estatuto se adoptarían por consenso; los aspectos en los que no hubiera consenso se debatirían nuevamente en la mesa y, de no alcanzarse consenso, se someterían a la consideración del Consejo Superior Universitario. Hasta la fecha, se han realizado 16 sesiones de la mesa técnica. Se ha tomado como referente el contenido integral del actual Estatuto General de la UMNG, que consta de 163 artículos, de los cuales se han revisado 57, los cuales se encuentran de la siguiente forma: **(ver figura No. 1)**

. **(figura No. 1)**

Continuó, el Dr. Orlando Perdomo Ramírez, Asesor de la Rectoría, quien resaltó que, de este texto normativo, se han tratado los temas más novedosos en cumplimiento de la política del gobierno y del plan electoral, como regionalizar la Universidad, también se propone introducir la figura fiscal al interior de la universidad. Además, la designación por parte del honorable Consejo Superior Universitario de los directores de la Oficina de Control Interno, Control Interno de Gestión y Control Interno Disciplinario, como la creación de la Dirección General Financiera y un artículo que introduce una reforma novedosa sobre la democracia participativa, conforme a este artículo, todos los cuerpos colegiales de la universidad, el consejo académico, los consejos de facultad y los

delegados deben ser elegidos por votación directa de los profesores y de los estudiantes. Actualmente, el voto es representativo: los estudiantes y profesores eligen a sus representantes, quienes a su vez llegan a los diferentes estamentos de la universidad.

Continuó, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, tomó la palabra para preguntar si entre los puntos tratados se incluye el proceso de elección del rector y sus requisitos. Este asunto es clave, ya que fue lo que llevó a la revisión de la normatividad de la institución. En respuesta, el doctor Orlando Perdomo Ramírez indicó a los honorables consejeros que la elección del rector es uno de los temas en discusión.

La Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Presidenta del CSU, destacó la importancia de que el análisis contemple los periodos y los requisitos necesarios para ocupar el cargo de rector, así como el de Vicerrector General. Subrayó que es crucial elaborar una línea de tiempo sobre estos requerimientos. Desde el GSED, hemos promovido las buenas prácticas y hemos considerado la posibilidad de incluir a mujeres o civiles en estos cargos, este análisis debe ser evaluado por el señor Presidente y el Ministro de Defensa Nacional. Por lo tanto, la pregunta está orientada a conocer la línea de tiempo establecida por esta mesa técnica de trabajo.

El Dr. Orlando Perdomo Ramírez, respondió que, en la línea del tiempo, se abordarán un total de 68 artículos. La próxima reunión de esta mesa técnica está programada para el 9 de julio del presente año.

A continuación, el Dr. Felipe Castello Giraldo, Asesor del Viceministerio de Veteranos y del GSED, intervino para preguntar si los dos artículos mencionados también tienen relación con el Reglamento Interno del Consejo Superior Universitario. El doctor Perdomo Ramírez respondió que primero es necesario construir el estatuto general y, posteriormente, el reglamento interno del Consejo. Sin embargo, en los dos artículos que se mencionan, especialmente en lo relativo a la designación del rector, existen inconvenientes. Estos artículos están vinculados al reglamento de los estatutos, que cuenta con 50 artículos; es decir, no tienen validez sin dicho reglamento. Lo mismo aplica para la estructura funcional del personal administrativo y la creación de la Dirección General Financiera, que debe ser independiente de la oficina asesora de Planeación.

Luego, tomó la palabra el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D., Rector, quien enfatizó la importancia de realizar un análisis más profundo. Señaló que, se trata de una nueva dirección y un proceso que estamos generando, por lo que debe llevarse a cabo con mucho tacto y equilibrio desde la perspectiva política. Este escenario tendrá implicaciones políticas, requerirá consenso y afectará a todas las fuerzas militares, policía, veteranos y todas las instituciones públicas del país. Por ello, hizo un llamado a la prudencia en este asunto, instando a que todo se realice con el debido cálculo, dentro de lo jurídico, político, ya que debe existir una línea de tiempo análisis profundo entre la institución y los integrantes del CSU, ya que es un proceso constituyente ya que, no podemos apresurar a tomar decisiones.

Paso seguido, el Dr. Orlando Perdomo Ramírez, indicó que, esta modificación se tiene planteada dentro de una línea de tres meses, con el trabajo que también está efectuando la División de Gestión de Talento Humano, en cuanto a la modernización.

El Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), resaltó que, el trabajo realizado por esta mesa técnica de normatividad, la cual la doctora Gladys Sierra del MEN ha estado participando de manera actividad, en el desarrollo de la actualización. Por otra parte, tengo varios comentarios, primero, ¿cuáles son las reformas especiales? Pensando en un fortalecimiento de la normatividad de la institución, creo que en línea que, ha planteado la señora presidenta, es importante la democratización; sabemos que con esta modificación vamos a generar polémica. Ahora bien, tendríamos que pasar de lo técnico a la legitimidad del

documento. Lo segundo es que yo veo que hay unos aportes muy importantes como es la apuesta de manera conjunta con el MEN, sobre la regionalización nacional de nuestra universidad, desde la perspectiva académica.

El señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D., Rector, se unió las manifestaciones realizadas por el delegado del MEN, en cuanto a seguir fortaleciendo la modificación del Estatuto General de la UMNG; desde la participación democrática, desde el punto de vista de las fuerzas militares ya que, nos encontramos con una política cambiante en la cual hoy podemos pensar de una forma, pero en unos años estaríamos enfrenado grandes cambios a nivel normativos y de educación.

Solicitó el uso de la palabra el Dr. León Sandoval, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, quien indicó que, esta construcción se debe realizar dentro de lo que nos plantea la ley, pero si debe primero modificar el Estatuto General de la UMNG y luego el Reglamento interno del CSU, que fue lo que precisamente sustituyó a las demandas que ustedes ya conocen sobre el proceso de elección del Rector de la institución. Adicionalmente, trajo a colación que nuestra universidad es pionera en el ejercicio de la democracia en los diferentes estamentos donde se garantiza este ejercicio. El segundo aspecto a tener en cuenta es la composición estudiantil de la universidad, porque se ha partido que la universidad es exclusivamente para miembros del sector de defensa y sucede que no es así porque cerca del 70% de nuestra composición estudiantil son estudiantes que no conocen este sector, por lo tanto, es una universidad que está trabajando en la nacionalización de la universidad.

Intervino el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, quien agradeció a todos los integrantes de la mesa técnica de normatividad por el trabajo realizado. Han participado una docena de personas, entre ellos, seis consejeros de forma directa o a través de sus delegados. Señaló que, esta propuesta de Acuerdo no está en contra de la ley; incluso, han encontrado aspectos consagrados en el Estatuto vigente que no estaban contemplados o que se presentan de manera diferente en la Ley 805 de 2003. En este ejercicio, siempre se ha tenido en cuenta la visión y el enfoque de nuestra institución. Como menciona nuestro rector Ayala, este impacto debe medirse desde todos los aspectos políticos, institucionales y representacionales. Considera que es necesario tener un ejercicio de inclusión y una dinámica de consenso electoral. No es correcta la interpretación que se debió iniciar con la reforma del Acuerdo 3 de 2016 que establece el Reglamento del CSU. Acudiendo a las clases de primeros semestres de Derecho, es esencial tener en cuenta la Pirámide Kelseniana, donde lo primero que se debe reformar es la norma superior, que supedita la vigencia de las normas inferiores. Por ello fue correcto reformar primero el Estatuto General, al ser la norma interna de mayor rango.

La Dra. Yuri Paola González Vega, Representante de los Egresados, coincidió con los comentarios del Dr. Cadena. Destacó que el trabajo de la mesa técnica de normatividad está dentro del marco de la ley y la normativa jurídica, y es importante que los consejeros estén conscientes de ello para su tranquilidad.

A continuación, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Presidenta del CSU, expresó que le parece muy positiva la idea de conformar mesas de trabajo para verificar cada uno de los aspectos tratados en la discusión. Subrayó la importancia de contar con un documento que incluya todas las revisiones y perspectivas legales, políticas, institucionales y de credibilidad democrática.

El señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D., Rector, continuó resaltando que cualquier cambio debe estar dentro del marco jurídico, ya que esto tiene un impacto político significativo. Destacó la importancia de alcanzar un consenso, dado que la dinámica actual podría cambiar con un nuevo gobierno en el futuro. Esto es relevante para el proceso electoral venidero, cualquiera que sea.

El Dr. Fabio Alejandro Mariño Vargas, Delegado designado por el Presidente de la República, enfatizó que este consejo superior es democrático y se diferencia de muchas universidades. Somos agentes de construcción. Mencionó que hoy se cumplen 33 años desde la promulgación de la Constitución, el 4 de julio de 1991, y subrayó la importancia de construir un documento dentro de los parámetros jurídicos. Finalizó valorando el proceso de renovación del Estatuto General y el reconocimiento al señor Rector por su contribución a la reconstrucción de la paz, las reformas en la sociedad y la democracia pública. También destacó la importancia de que la universidad tenga una presencia institucional destacada y expresó su deseo de que esta universidad alcance el nivel de visibilidad que tuvo en el pasado.

Para finalizar, los honorables consejeros agradecieron a todos los integrantes de mesa técnica por el trabajo realizado durante estos meses y realizaron la invitación a continuar trabajando en esta propuesta de actualización normativa dentro del marco jurídico.

6.3. Informe de los procesos disciplinarios a profesores (Control Interno Disciplinario), últimos cuatro años.

Antes de dar inicio al punto en mención el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D., Rector, indicó que, esta es una información resumida en estadística con el fin de garantizar el debido proceso.

Tomo la palabra el Cr. (R) Jaime Aguilera Quintero, jefe Oficina de Control Interno Disciplinario, quien se permitió, hacer una corta presentación en relación al marco normativo que rige el trabajo de la oficina que se encuentra a mi cargo, Antes de presentar las estadísticas solicitadas, ofreció una breve introducción sobre el marco normativo que rige el trabajo de la oficina que dirijo. Estamos sujetos a las disposiciones de la Constitución Política y, en particular, trabajamos con tres leyes actuales: la Ley 734 de 2002, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 2084 de 2021.Aunque la Ley 734 de 2002, fue expresamente derogada, algunas conductas cometidas durante su vigencia aún deben ser investigadas y juzgadas de acuerdo con lo que establece dicha ley. Por ello, cuando investigamos y fallamos casos ocurridos bajo esa ley, nos ajustamos a sus disposiciones sustanciales.

Actualmente, la Oficina de Control Interno Disciplinario está organizada como una única dependencia administrativa, pero funcionalmente está dividida en dos grupos autónomos e independientes: el grupo de instrucción disciplinaria y el grupo de juzgamiento. Esta estructura asegura la independencia y autonomía requeridas por las Leyes 1952 de 2019 y la Ley 2084 de 2021, en la toma de decisiones y en la investigación de los casos disciplinarios.

En términos de números, la oficina está manejando un total de 204 procesos en curso. De estos, 157 son interacciones preliminares e interacciones previas, mientras que el 57% restante corresponde a investigaciones disciplinarias formales. Entre las investigaciones formales, 45 están en fase de instrucción y 12 han pasado a la etapa de juzgamiento. De estas 12, 11 están pendientes de resolución de fondo y 1 ya ha sido sancionada, estando actualmente a la espera de la segunda instancia.

Ahora, enfocándonos en la información específica sobre los profesores, que fue la solicitud puntual, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de este año se han iniciado un total de 63 procesos disciplinarios relacionados con posibles irregularidades atribuibles a profesores de la Universidad Militar Nueva Granada. Estos 63 procesos se desglosan de la siguiente manera:

- 38 iniciaron como interacciones preliminares o interacciones previas.
- 25 correspondieron directamente a investigaciones disciplinarias formales.

Distribuidos por años:

- En 2020 se iniciaron 22 procesos.
- En 2021, 7 procesos.
- En 2022, 14 procesos.
- En 2023, 8 procesos.
- En lo que va de 2024, se han iniciado 12 procesos.

En estos 63 procesos, se han vinculado 89 profesores. El desarrollo de estos procesos es el siguiente:

- En 35 de los casos, los profesores están actualmente en fase de investigación.
- En 6 procesos, se han formulado cargos contra los profesores investigados. De estos, 5 están en fase de juzgamiento y en 1 se ha tomado una decisión sancionatoria. Este último caso está a la espera de la resolución de un recurso interpuesto por el profesor.

Para finalizar, el Cr. (R) Jaime Aguilera Quintero, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario, indicó que, esta es la información numérica general solicitada para la reunión. **(ver figura No. 1).**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Procesos disciplinarios contra personal docente
Lapso 01–ENE–2020 al 30–JUN–2024

Procesos disciplinarios aperturados

Año	IP*	ID**	Total
2020	14	8	22
2021	2	5	7
2022	2	12	14
2023	8	0	8
2024	12	0	12
Total	38	25	63

* Indagación preliminar / Indagación previa
** Investigación Disciplinaria

Docentes vinculados

Año	Total
2020	34
2021	9
2022	26
2023	8
2024	12
Total	89

Procesos disciplinarios

Estado	Cantidad	Docentes vinculados
Archivo	22	30
Instrucción	35	52
Juzgamiento	5	6
Apelación	1	1
Total	63	89

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

(figura No. 1)

Consecuente a la información presentada la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, brindó la oportunidad a los honorables consejeros para expresar sus observaciones.

Paso seguido, el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, pregunto, cuáles son los casos más concurrentes que se presenta en materia de investigaciones disciplinarias.

Respondió, el Cr. (R) Jaime Aguilera Quintero, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario es importante destacar que, en la Universidad Militar, los casos más frecuentes de quejas involucran comportamientos hacia estudiantes o entre profesores, así como posibles acosos generales, no solo asociados a conductas sexuales, son los hechos más concurrentes.

Continuó, el Dr. Ricardo Moreno Patiño, Delegado del Ministerio de Educación Nacional (MEN), quien pregunto cuál ha sido el motivo para que esta oficina no ha realizado investigaciones más formales a la fecha y cuales han sido trasladas a los entes de Control.

El Cr. (R) Jaime Aguilera Quintero, indicó que, en cuanto a por qué algunos casos no se convierten en investigaciones disciplinarias formales, esto puede deberse a varias razones:

1. Archivado de Investigaciones: Algunas quejas se archivan porque, tras una revisión preliminar, se concluye que no ameritan una investigación formal.
2. Desestimación de Quejas: En otras ocasiones, tras una investigación preliminar, se determina que no hay evidencia suficiente para proceder con una investigación disciplinaria.

Respecto a las solicitudes de traslado de investigaciones, no hemos recibido peticiones recientes de la Procuraduría o la Personería para transferir casos. Históricamente, solo algunos casos específicos, como el del anterior rector, han sido requeridos por estas entidades. Sobré la cantidad de casos mencionados, el número 89 se refiere a la cantidad total de profesores vinculados en las investigaciones, ya que en algunos casos varios docentes pueden estar involucrados en un solo proceso.

Luego, el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, agradeció el informe presentado sobre el estado de los procesos disciplinarios. Posteriormente, consultó sobre cómo ha experimentado la transición en la actividad de la oficina en relación con la anterior administración. Además, pidió que se comentaran los retos observados frente a la normativa de los profesores, considerando tanto el nuevo Código General Disciplinario como el reglamento aplicable.

Respondió, el señor MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya, Ph.D., Rector En cuanto a la transición en la oficina y la implementación de la normativa, he notado que se ha mejorado la calidad y fundamentación de las quejas. Se está trabajando para evitar que la oficina se perciba como un tribunal punitivo y para garantizar que la disciplina se maneje de manera adecuada y objetiva.

Añadió, el Cr. (R) Jaime Aguilera Quintero, que, sean han hecho esfuerzos para sensibilizar a los funcionarios sobre el cumplimiento de las normas y prevenir posibles faltas disciplinarias. La estructura actual de la oficina busca asegurar independencia entre la etapa de instrucción y la de juzgamiento, pero aún se pueden hacer mejoras, especialmente en la separación entre estas etapas.

Retomó su intervención, el Dr. Walter René Cadena Afanador, Representante de los Docentes, diciendo que la búsqueda de una total independencia en el proceso disciplinario está contemplada en el ordenamiento político colombiano, la cual debe reflejarse en la separación entre la etapa de instrucción y la de juzgamiento. Actualmente, en el caso de funcionarios administrativos, existe una separación funcional en dos salas o divisiones, pero la misma persona supervisa ambas secciones. Adicional, la segunda instancia corresponde al Rector, quien es el superior jerárquico del Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario. Similar situación ocurre

con los profesores de carrera que son sujetos disciplinarios. Por ello, la propuesta en el Estatuto General es que el nombramiento del director de la Oficina de Control Interno Disciplinario, lo realice el Consejo Superior Universitario.

De igual manera, es esencial que se realice una reestructuración para asegurar que la infraestructura permita una clara separación entre instrucción y juzgamiento. En el caso de los profesores, existen particularidades: ciertas marcas conocidas según el reglamento de profesores son gestionadas por las instituciones, pero el proceso de apelación pasa al Consejo Académico, el cual está dirigido por el mismo director. Esto puede generar problemas de contaminación en el proceso, ya que el personal que realiza la instrucción y el que lleva a cabo el juzgamiento a veces son los mismos. Además, la oficina jurídica a veces recibe requerimientos de consejos de facultad o académicos, lo que puede influir en la toma de decisiones. Estos aspectos revelan fallas en la normativa y en la independencia del proceso, tanto para administrativos como para profesores. Estas cuestiones deben abordarse para mejorar el sistema, asegurando una verdadera independencia y un proceso más efectivo. En resumen, se están tomando medidas para mejorar la gestión disciplinaria y garantizar que el proceso sea justo y transparente.

Para finalizar, el Cr. (R) Jaime Aguilera Quintero, resalto que, para cumplir con lo que establece la ley y garantizar visibilidad en la gestión de la comunidad universitaria, se adoptó en 2012 una resolución administrativa para desdoblar la oficina en dos grupos: uno encargado de la gestión y otro del juzgamiento. Aunque esta medida es un avance, su eficacia ha sido limitada. Hemos detectado vulnerabilidades en los procesos durante la fase inicial, lo que ha llevado a la revisión y reestructuración de los procedimientos para asegurar que se cumplan las formalidades institucionales. Este análisis ha sido fundamental para mejorar los procesos y asegurar una correcta implementación. Además, se está evaluando una reorganización en la Universidad Militar Nueva Granada para optimizar el funcionamiento de la oficina y abordar las áreas de mejora identificadas en los estudios recientes.

6.4. Informe de los procesos disciplinarios a estudiantes (Sección de Asuntos Disciplinarios de Estudiantes), últimos cuatro años.

Abrió, el tema la Dra. Norma Ruiz Rodríguez Vicerrectora Académica (e) y Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta información, es un acercamiento sobre estado de estos procesos disciplinarios a estudiantes. Por lo anterior le otorgó la palabra a la Dra. Martha Cecilia Rivera Jara Profesional especializado de la Vicerrectora Académica, quien explicó que, la sección de asuntos disciplinarios se creó con la resolución No. 93 del 2017. Actualmente, manejamos 63 procesos disciplinarios en total desglose de procesos por año y sede:

- **2021**: Se abrieron 10 procesos en la sede de Bogotá.
- **2022**: Se iniciaron 13 procesos en la sede de Bogotá.
- **2023**: Se registraron 23 procesos en la sede de Bogotá.
- **2024**: Hasta la fecha, se han aperturado 8 procesos en la sede de Bogotá.

Total, de procesos hasta ahora: 54.

La normatividad actual incluye:

- **Acuerdo 05 de 2018**, que modificó parcialmente el Acuerdo 02 de 2015.
- **Acuerdo 06 de 2018**, que modificó parcialmente el Acuerdo 17.

La sección está compuesta por dos integrantes clave: el Dr. Wilson Quintero, quien actúa como técnico en la sección. En cuanto al modelo de operación, se busca garantizar el cumplimiento de los derechos constitucionales, evitando prácticas como el soborno y asegurando que todas las acciones se realicen conforme a la normativa vigente. **(ver figura No. 1).**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

SECCIÓN DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE ESTUDIANTES

Procesos Disciplinarios Estudiantes

Año	Sede	Total
2021	BOGOTÁ	10
2022	BOGOTÁ	13
	CAMPUS NG	6
2023	BOGOTÁ	12
	CAMPUS NG	5
2024	BOGOTÁ	5
	CAMPUS NG	3
	Total	54

Procesos en Instrucción 2024

Sede	Facultad	Total
BOGOTÁ	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	2
	FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD	1
	FACULTAD DE INGENIERÍA	2
CAMPUS NG	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	1
	FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS	2

63 procesos en total del 2021 al 2024-1

Procesos por Aperturar 2024

Sede	Facultad	Total
BOGOTÁ	FACULTAD DE DERECHO	1
	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	1
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	1
CAMPUS NG	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	1
	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	3
	FACULTAD DE DERECHO	2
	Total	9

La Sección de Asuntos Disciplinarios de Estudiantes fue creada mediante la Resolución No.0296 del 2017 y con la Resolución No.1275 del 2018 se adicionaron funciones.

Esta sección está integrada por dos funcionarios, un profesional especializado y un técnico administrativo, ambos de profesión abogado.

> Acuerdo 06 del 2018 – Pregrado/ modificó parcialmente al Acuerdo 02 del 2015
> Acuerdo 06 del 2018 – Posgrado/ modificó parcialmente al Acuerdo 02 del 2017

Liderazgo estratégico con visión neogranadina

(figura No. 1).

Acto seguido, la Dra. Ana Catalina Cano Londoño, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y presidenta del CSU, brindó la oportunidad a los honorables consejeros para expresar sus observaciones.

Por lo anterior, el Sr. Oscar Manrique Niño, Representante de los Estudiantes, indicó que, existe una solicitud recurrente de parte de varios compañeros respecto a la implementación de cámaras de vigilancia. Se han presentado situaciones problemáticas en los pasillos y en otras áreas vulnerables, como acosos y agresiones, no solo entre estudiantes, sino también en otros contextos. El problema es que, cuando se requiere evidencia para un proceso disciplinario, a menudo no se puede obtener porque, aunque las cámaras están instaladas, el personal de vigilancia no siempre tiene acceso a las grabaciones cuando se necesita. En ocasiones, los vigilantes pueden ver lo que ocurre en tiempo real, pero no siempre se conservan las grabaciones necesarias para proporcionar pruebas efectivas. Aunque entiendo que esto no es directamente responsabilidad de la doctora, creo que la implementación de un sistema que garantice la disponibilidad y el acceso a estas grabaciones sería una herramienta crucial para manejar adecuadamente estas situaciones y fortalecer los procesos disciplinarios.

Respondió, la Dra. Martha Cecilia Rivera Jara Profesional Especializado de la Vicerrectora Académica, Sí, eso es cierto. Sin embargo, quiero enfatizar que siempre debemos tener en cuenta la presunción de inocencia como un principio general. Esto debe aplicarse en

todos los procedimientos, según el artículo 28, que detalla cómo se inicia un proceso por parte del decano. Los decanos están al tanto de la importancia de garantizar el debido proceso y se les ha informado sobre la posibilidad de solicitar un apoderado de oficio si es necesario, incluso si están en el proceso de pasantía o servicio.

En cuanto a la valoración de estudiantes, tenemos dos recomendaciones principales: primero, una valoración general de la situación y, segundo, un análisis detallado del porcentaje de incidencia en casos específicos de estudiantes.

En resumen, es crucial asegurar que todos los procedimientos respeten los derechos de los involucrados, manteniendo un enfoque equitativo y transparente.

SÉPTIMO: PROPOSICIONES Y VARIOS.

Por otro lado, el MG. (R) Javier Alberto Ayala Amaya Ph.D, Rector, realizó la invitación a todos los honorables consejeros a los actos conmemorativos a los 42 años de trayectoria de la Universidad Militar Nueva Granada, nuestra institución se ha destacado por su excelencia académica y su compromiso con la formación de líderes al servicio de la nación, en la cuales se contempla las siguientes eventos:

1. Fiesta de Gala a realizarse el 19 de julio de 2024, en el club de oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana a las 19:00 horas.
2. El 23 de julio a partir de las 07:30 horas comenzarán temprano con la tradicional Alborada, una alegre bienvenida al día y torta Neogranadina
3. Ceremonia Aniversario Aula Máxima, el 25 de julio del 2024 a las 15:00 horas, se realizará una ofrenda floral al Busto del señor General Luis Carlos Camacho Leyva. Condecoraciones y Monedas a estímulos al personal seleccionado por el comité.
4. Lanzamiento Concurso de Pintura 2024 UMNG.
5. Actividad Deportiva y de Integración Sede Campus Nueva Granada, para el 26 de julio.

Para Finalizar, el señor Rector, agradeció todos los aportes realizados por los honorables consejeros, y extendió de nuevo la invitación a los actos conmemorativos del aniversario 42 de la UMNG.

Finalmente, luego de las últimas intervenciones, el señor BG. (R) Arnulfo Traslaviña Sáchica, secretario del Consejo Superior Universitario, anunció que se daba por concluida la agenda de la presente sesión ordinaria del CSU. Además, informó que la próxima sesión ordinaria, se llevaría a cabo el jueves 25 de julio del 2024, según lo acordado por los honorables consejeros.

COMPROMISOS PARA PRESENTAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Compromiso	Responsables	Plazo
a) Continuar con el trabajo de mesa técnica de actualización de la normatividad de la UMNG.	Secretaria del CSU Dr. Orlando Perdomo Ramírez – Asesor de la Rectoría	Próximas sesiones del CSU

b)	Presentar un informe detallado sobre el avance de actualización del parque tecnológico de la UMNG.	Oficina Asesora de Planeación Estratégica	Próximas sesiones del CSU
c)	Continuar avanzado en la ejecución presupuestal y finalización de la reserva de la vigencia 2023.	Vicerrectoría Administrativa – División Financiera	Próximas sesiones del CSU

Una vez abordado el orden del día, se declaró concluida la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario del jueves 04 de julio del 2024, a las 11:35 a.m.

Para constancia, se firma por la Presidenta y el Secretario del CSU:

Doctora ANA CATALINA CANO LONDOÑO
Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED) y
Presidenta del Consejo Superior Universitario de la UMNG

BG (R) ARNULFO TRASLAVIÑA SÁCHICA
Vicerrector general y
Secretario del Consejo Superior Universitario (CSU)